

NORMATIVA DE GIMNASIA RÍTMICA 2025-2026

CATEGORIAS

CATEGORIAS	AÑOS	
Miniprebenjamín	2020	Sólo conjunto y gran grupo
Pre Benjamín	2018/2019/2020	
Benjamin	2017/2016	
Alevín	2015/2014	
Infantil	2013/2012	
Cadete-Juvenil	2007/2008/2009/2010/2011	

Para la participación en dúos, tríos, cuartetos, conjuntos y gran grupo se permite subir a los/as gimnastas a una categoría superior a la suya (siempre y cuando se encuentren en el último año de la categoría que en realidad les corresponde).

*los/las participantes de 2020 no podrán participar en modalidad individual

Modalidades

Individual: Un/a solo/a gimnasta realiza el ejercicio.

Dúos, tríos y cuartetos: dos, tres o cuatro gimnastas realizan el ejercicio respectivamente.

Conjuntos: 5 o 6 gimnastas realizan el ejercicio.

Gran grupo: 7 o más gimnastas.

Vestimenta

Todos/as los/as gimnastas deberán utilizar maillot con ó sin medias, y deberán utilizar punteras o en su defecto descalzos/as (vestimenta propia de esta modalidad código FIG 2025-2028). También estará permitido el uso de maillots con faldas (Ver código FIG 2025-2028).

La normativa de maillots será más permisiva en cuanto a los detalles de color carne, pudiendo llevar este color sin restricciones siempre y cuando no de la sensación de desnudez.

En los dúos, tríos, cuartetos, conjuntos y gran grupo los/as gimnastas deberán ir vestidos/as idénticamente.

No se permiten accesorios en los maillots que sobresalgan claramente del maillot (pajaritas, corbatas, capas, etc).

No se permite el uso de maillots que parezcan claramente un disfraz.

Música

En todas las modalidades se deberá respetar las normas de la música del código F.I.G. Si la/el gimnasta/s realiza la acción de cantar tendrá una penalización de 0,50 de la juez responsable.

Normativa

Se seguirá el código de puntuación de la F.I.G. del 2025 - 2028, en cuanto a aspectos generales, con las modificaciones, restricciones y adaptaciones que se detallan en esta normativa:

Derechos y requisitos de Participación

- Un/a misma gimnasta podrá participar en una o más modalidades (no se consideran diferentes Modalidades a las distintas formaciones dentro de una misma Modalidad, por ejemplo: una misma gimnasta no puede participar en un Dúo y en un Cuarteto).
- Un/a gimnasta podrá competir en una categoría superior a la suya, siempre y cuando se encuentre en el último año de su categoría, excepto en la Modalidad Individual. No hay límite de gimnastas que puedan subir de categoría en año puente.
- No está permitido que un/a gimnasta compita en distintas categorías (año puente) dentro de una misma modalidad.
- La colaboración entre dos Centros (por ejemplo: formar un conjunto con gimnastas de dos colegios) deberá ser solicitada y justificada por escrito, a la Unidad de Deporte en Edad Escolar.
- Relativo a gimnastas federados/as en años anteriores:
 - Para poder inscribir a gimnastas federados/as en años anteriores, se deberá pedir autorización a la FMD.
 - No está permitido tener doble licencia, licencia de FMD y licencia de Federación. Los/las gimnastas con licencia federativa en el año 2025 no podrán participar en la competición escolar por tener una competición paralela de las mismas características.
 - Un/a gimnasta que haya participado en la competición federada (promesas) en el año 2025, no podrá participar en individual ni dúos por un centro escolar en el año 2025, si podrá hacerlo en las demás modalidades siempre que el número de gimnastas en dichas circunstancias no supere el 50% de la formación del equipo.
 - Un/a gimnasta que haya participado en la competición federada (base nacional o no nacional) en el año 2025 o 2024, no podrá participar en individual ni dúos por un centro escolar en el año 2025, si podrá hacerlo en las demás modalidades siempre que el número de gimnastas no supere el 50% de la formación del equipo.
 - Un/a gimnasta que haya participado en la competición federada (base nacional o no nacional) en el año 2025, 2024 o 2023, no podrá participar en individual ni dúos por un centro escolar en el año 2025, si podrá hacerlo en las demás modalidades siempre que el número de gimnastas no supere el 50% de la formación del equipo.

Ceremonias Protocolarias

Se hará entrega de medalla a las tres primeras gimnastas clasificadas en cada modalidad de cada una de las fases. La entrega protocolaria de medallas, se hará en Maillot de competición

Fase Provincial

El número de gimnastas clasificadas serán de cuatro por modalidad y categoría, excepto en individual y conjuntos que en el caso de tener más de 30 participantes/equipos, por cada 5 equipos o gimnastas más se añadirá un clasificado (4+1). Habrá fase provincial para las modalidades Individual, dúos, conjuntos y grandes grupos y para las categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete.

CATEGORÍA	MODALIDAD	APARATO	MEDIDAS	TIEMPO
PREBENJAMÍN (2020-2019-2018)	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15
	Dúos/Tríos/Cuartetos	Manos Libres		1:30 a 1:45
	Conjuntos	Manos Libres		1:45 a 2:00
	Gran Grupo	Manos Libres		1:45 a 2:00
BENJAMÍN (2016-2017)	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15
	Dúos/Tríos/Cuartetos	Pelotas		1:30 a 1:45
	Conjuntos	Manos Libres		1:45 a 2:00
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
ALEVÍN (2014-2015)	Individual	Aro	Normativa FIG	1:15 a 1:30
	Dúos/Tríos/Cuartetos	Aros	Normativa FIG	1:30 a 1:45
	Conjuntos	Pelotas	Normativa FIG	1:45 a 2:00
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
INFANTIL (2012-2013)	Individual	Pelota	Normativa FIG	1:15 a 1:30
	Dúos/Tríos/Cuartetos	Aros	Normativa FIG	1:30 a 1:45
	Conjuntos	3 Aros + 2 o 3	Normativa FIG	1:45 a 2:00
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
CADETE - JUVENIL (2011-2010-2009-2008- 2007...)	Individual	Cinta	4.5m	1:15 a 1:30
	Dúos/Tríos/Cuartetos	Pelotas	Normativa FIG	1:30 a 1:45
	Conjuntos	Mazas	Normativa FIG	1:45 a 2:00
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15

Utilización de aparato no reglamentario según normativa y categoría: PENALIZACIÓN: 0,50 juez responsable

EXIGENCIAS INDIVIDUAL

EJERCICIOS ML (PREBENJAMÍN Y BENJAMIN)

Duración del ejercicio: De 1,00 a 1,15.

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad Corporal (Manos Libres)	
Dificultades corporales	Inversiones
Min. 3 (1 de cada grupo) - Máximo 5 DB (contarán las 5 de valor más alto)	Obligatorio 2 Inversiones aisladas
Valor max. DB 0,50	1 serie de 2 rotaciones verticales (grupo 1)

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 5 de valor más alto. Valor Máximo 0,50 teniendo valor 0,00 si se realizar dificultades de más valor excepto para los giros en que se validará con 0,50 de valor máximo.

.- Será obligatorio llevar 2 inversiones (pre-acrobacias) aisladas de diferente grupo. La eventual repetición de una inversión del mismo grupo no penalizará, pero no servirá para el recuento de la inversión aislada obligatoria.

.- Una serie de 2 de rotaciones verticales (grupo 1), que podrá ejecutarse con cualquiera de las variantes del grupo (saltitos, giro sobre un pie, chaines...)

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
<u>Por cada grupo corporal ausente</u>
<u>Por cada inversión aislada ausente</u>
<u>Ausencia de una serie de 2 deboules</u>

ARTÍSTICO:

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

.- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
<u>Por cada serie de pasos de danza ausente</u>

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

EJERCICIOS APARATO (ALEVÍN, INFANTIL, CADETE - JUVENIL)

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad (Aparato)	
Dificultad corporal	Dificultad de Aparato
Min. 3 (1 de cada grupo) - Máximo 5 DB (contarán las 5 de valor más alto)	DA Mínimo 1 Máximo 8
Valor max. DB 0,50	
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 2	En orden de ejecución

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 5 de valor más alto. Valor Máximo 0,50 teniendo valor 0,00 si se realizar dificultades de más valor excepto para los giros en que se validará con 0,50 de valor máximo.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por 4 DA consecutivas en una posición en el suelo

ARTÍSTICO:

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente dos series de pasos de Danza,

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

.- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

EXIGENCIAS CONJUNTOS

CONJUNTO ML (PREBENJAMÍN, BENJAMÍN)

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad Conjuntos (Manos Libres)		
DIFICULTAD CORPORAL	DIFICULTAD COLABORACIONES (DC)	
Dificultades corporales	Elementos de colaboración sin aparato	
Min. 3 (1 de cada grupo) - Máximo 5 DB (contarán las 5 de valor más alto)	Mínimo 3 (1 de cada tipo), Máximo 8	Mínimo 1 colaboración de de cada: Realizar 1 C Realizar 1CC Realizar 1CR
Valor max. DB 0,50		

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Valor Máximo 0,50 teniendo valor. 0,00 si se realizar dificultades de más valor excepto para los giros en que se validará con 0,50 de valor máximo.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 3 elementos de colaboración, máximo 8 que serán validados en orden de ejecución.

0.30
Por cada tipo de colaboración ausente / Tipo de colaboración

ARTÍSTICO:

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.
- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

CONJUNTO CON APARATOS - (ALEVÍN, INFANTIL, CADETE-JUVENIL)

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad Conjuntos (Aparato)		
DIFICULTAD CORPORAL		DIFICULTAD COLABORACIONES (DC)
Dificultades corporales	Dificultad con Intercambio	Mínimo 3 (1 de cada) máximo 8
Mínimo 3 DB	Mínimo 2 DE	
Máximo 6 DB / DE 1 a elección		Distancia valida para lanzamiento largo (6 metros)
DB (1 de cada grupo)	DE Distancia bonificada. 6 m	Mínimo 1 colaboración de de cada tipo: Realizar 1C ↗ / C↘ Realizar 1CC Realizar 1CR
Valor max. DB 0,50	Sin límite el valor DE	

- 3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal en orden de ejecución.
- 2 dificultades de intercambio obligatorias, (cuentan en orden de ejecución)
- Máximo 6 DB/DE en total, con lo que se podrá llevar 1 DB o DE a elección.
- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por menos de 2 intercambios

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 3 elementos de colaboración, máximo 8 que serán validados en orden de ejecución.

0.30
Por cada colaboración ausente. / Tipo de colaboración

ARTÍSTICO:

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente dos series de pasos de Danza.

.- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

EXIGENCIAS DÚOS, TRÍOS Y CUARTETOS

DÚOS, TRÍOS Y CUARTETOS ML

(Prebenjamin)

Duración del ejercicio: De 1,30 a 1,45.

Gimnastas: 2, 3 o 4.

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad Conjuntos (Manos Libres)		
DIFICULTAD CORPORAL	DIFICULTAD COLABORACIONES (DC)	
Dificultades corporales	Elementos de colaboración sin aparato	
Min. 3 (1 de cada grupo) - Máximo 5 DB (contarán las 5 de valor más alto)	Mínimo 3 (1 de cada tipo), Máximo 8	Mínimo 1 colaboración de de cada: Realizar 1 C Realizar 1CC Realizar 1CR
Valor max. DB 0,50		

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Valor Máximo 0,50 teniendo valor. 0,00 si se realizar dificultades de más valor excepto para los giros en que se validará con 0,50 de valor máximo.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 3 elementos de colaboración, máximo 8 que serán validados en orden de ejecución.

0.30
Por cada tipo de colaboración ausente / Tipo de colaboración

ARTÍSTICO:

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.
- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

DÚOS, TRÍOS Y CUARTETOS APARATO

(Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete-Juvenil)

Duración del ejercicio: De 1,30 a 1,45.

Gimnastas: 2, 3 o 4.

DIFICULTAD (D)

DIFICULTAD CORPORAL		DIFICULTAD COLABORACIONES (DC)
Dificultades corporales	Dificultad con Intercambio	Mínimo 3 (1 de cada) máximo 8
Mínimo 3 DB	Mínimo 2 DE	
Máximo 6 DB / DE 1 a elección		Distancia válida para lanzamiento largo (6 metros)
DB (1 de cada grupo)	DE Distancia bonificada. 6 m	Mínimo 1 colaboración de de cada tipo: Realizar 1C ✎ / C⇓ Realizar 1CC Realizar 1CR
Valor max. DB 0,50	Sin límite el valor DE	

- 3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)
- 2 dificultades de intercambio obligatorias, (cuentan en orden de ejecución)
- Máximo 6 DB/DE en total, con lo que se podrá llevar 1 DB o DE a elección.
- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada intercambio ausente

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 3 elementos de colaboración, máximo 8 que serán validados en orden de ejecución.

0.30
Por cada colaboración ausente

ARTÍSTICO:

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente dos series de pasos de Danza.

.- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

EXIGENCIAS GRANDES GRUPOS

GRAN GRUPO ML (PREBENJAMÍN)

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00

Gimnastas: 7 o más (hasta un máximo de 20)

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad Gran Grupo (Manos Libres)		
DIFICULTAD CORPORAL	DIFICULTAD COLABORACIONES (DC)	
Dificultades corporales	Elementos de Colaboración	Escalas
Min. 3 (1 de cada grupo) - Máximo 5 DB (contarán las 5 de valor más alto)	Mínimo 3 - Máximo 8	2 mínimo
Valor max. DB 0,50		Valor 0,30

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Valor Máximo 0,50 teniendo valor. 0,00 si se realizar dificultades de más valor excepto para los giros en que se validará con 0,50 de valor máximo.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 3 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo), máximo 8 validados en orden de ejecución.

- Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

- Bonificación por tener más de 12 gimnastas (ver aclaración final)

ARTÍSTICO:

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.
- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

GRAN GRUPO APARATO ORIGINAL

Duración del ejercicio.: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 7 o más (hasta un máximo de 20)

DIFICULTAD (D):

Componentes de la Dificultad Gran Grupo (Aparato)		
DIFICULTAD CORPORAL	DIFICULTAD COLABORACIONES (DC)	
Dificultades corporales	Elementos de Colaboración	Escalas
Min. 3 (1 de cada grupo) - Máximo 5 DB (contarán las 5 de valor más alto)	Mínimo 3 - Máximo 8	2 mínimo
Valor max. DB 0,50	Con y sin pérdida de contacto del aparato	Valor 0,30

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Valor Máximo 0,50 teniendo valor. 0,00 si se realizar dificultades de más valor excepto para los giros en que se validará con 0,50 de valor máximo.
- No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 3 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo), máximo 8 validados en orden de ejecución.
- Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30
- Bonificación por tener más de 12 gimnastas (ver aclaración final)

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.
- La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

0.30
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2025-2028)

ACLARACIONES

DIFICULTADES CORPORALES (TODAS LAS MODALIDADES)

En las DB (Dificultades corporales) no será necesaria la realización de movimiento técnico del aparato para que la DB sea válida, pero sí que el aparato esté en movimiento.

CINTA

Sera suficiente espirales/serpentinadas de 3 dibujos para que el movimiento técnico cumpla con las características de base.

COLABORACIÓN EJERCICIO DE M.L (Dúos, tríos, cuartetos, conjuntos y grandes grupos):

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
C Lo/as 5 o 6 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con el/la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal).	0,1
CC Los/as 5 o 6 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con el/la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin elemento preacrobático). La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluyen relaciones corporales, realizadas en sucesión. . 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas. . Varios/as gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones.	0,2
CR Colaboración con elemento preacrobático (no podrán repetirse elementos preacrobáticos del mismo grupo) Si más de un/a gimnasta realiza la rotación acción principal (preacrobacia), estas deben ser idénticas. Es posible realizar el elemento preacrobático con o sin ayuda de los/as compañeras, con o sin paso por encima a través o por debajo. El valor será incrementado en 0,10 por cada gimnasta que realice la acción principal (Máximo 3 gimnastas realizando el riesgo corporal) En el caso de los grandes grupos ML valor máximo 0,40 pero podrán hacerlo más de 3 gimnastas	1 gim 0,2 2 gim 0,3 3 gim 0,4

Entre una colaboración y otra se deberá cambiar de formación.

Todas las colaboraciones fuera de la norma no tendrán ningún valor (no serán penalizadas).

COLABORACIÓN DUOS:

- Excepciones dúos (No tríos, ni cuartetos):
 - Colaboraciones CC Se permite un mínimo de 2 acciones (en vez de 3) será válido.
 - Colaboraciones C ↗, Se permite que una gimnasta lance (alto o largo) dos aparatos en cualquier dirección y podrá recuperar su propio aparato.
 - Colaboraciones C ↓↓, Se permite que una gimnasta recupere dos aparatos simultáneamente o en rápida sucesión, de los que al menos uno tiene que venir de la compañera (el otro puede venir de la compañera o habérselo lanzado ella misma para ser recuperado).

Criterios y resto requisitos igual que código FIG

GRANDES GRUPOS - Valoración de los ejercicios

Elección del aparato

Categoría prebenjamín: Manos Libres (sin aparato) – Ver colaboraciones M.L.

Resto de las categorías:

Se podrá utilizar un aparato de rítmica de los conocidos, pero también se podrá utilizar uno o varios aparatos originales a elección de la entrenadora, siempre y cuando el aparato no ofrezca ningún riesgo para las gimnastas que lo utilizan.

Deberá ser posible utilizar el aparato para realizar algún elemento con él, no deberá ser de mero adorno.

Ejemplos de aparatos posibles:

- Abanico, sombrero, paraguas, gasa...

Ejemplos de aparatos no posibles:

- Silla, objeto punzante peligroso, objetos con fuego...

DIFICULTAD

- **DIFICULTAD CORPORAL (DB):** Según código F.I.G. Excepto movimiento técnico aparato que no será necesario para validar una DB, pero sí que el aparato esté en movimiento.
- **DIFICULTAD APARATO (DA):**

Nº GIMNASTAS

Se bonificará que un gran grupo sea numeroso (+ de 12 gimnastas).

La juez de DA contabilizará el número de gimnastas que realizan el ejercicio y bonificará en la nota final de DA de la siguiente manera:

Nº gimnastas	bonificación
13 a 16	+ 0,2
17 a 20	+ 0,4

COLABORACIÓN CON APARATO ORIGINAL:

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

- Colaboración sin pérdida de contacto con el aparato: 0.10 puntos
- Colaboración con pérdida de contacto con el aparato (bien por lanzamiento, rodamiento, bote...), no existiendo pérdida de contacto en la transmisión: 0.20 puntos
- Colaboración con inversión:
 - Inversión de 1 a 3 gimnastas: 0.20 puntos
 - Inversión de 4 o más gimnastas: 0.30 puntos
- Colaboración con pérdida de contacto con el aparato + inversión (no es necesario que las dos acciones las realice la misma gimnasta):
 - Inversión + perdida contacto de 1 a 3 gimnastas: 0.40 puntos
 - Inversión + perdida de contacto de 4 o más gimnastas: 0.50 puntos

ESCALA:

Se deberán realizar dos escalas obligatoriamente durante el ejercicio. Valor = 0.30 puntos cada vez.

Serán bonificadas un máximo de 4 escalas durante el ejercicio, aunque se pueden llevar más.

La escala se deberá realizar en rápida sucesión o "Canon", ejecutado por todas las gimnastas, una después de la otra. El movimiento empieza inmediatamente después o durante el mismo movimiento de la gimnasta previa o del subgrupo (los subgrupos podrán ser máximo parejas).

Si la escala no se ejecuta bien (no se realiza el movimiento bien sincronizado con la/s compañeras) se identificará la escala para no ser penalizada (contabilizada para el mínimo), pero no se dará ningún valor añadido.

Nota: Hay un máximo de puntos para la Dificultad de aparato, pero se pueden realizar más, aunque no sean bonificados.

FALTAS ARTÍSTICAS

Se valorará según penalizaciones del código FIG. Aplicando todas las penalizaciones posibles, en cuanto a la música, formaciones, colaboraciones, utilización del cuerpo, enlaces...

En cuanto al manejo del aparato se valorará la utilización del aparato original. Las juezas valorarán de 0 a 4 puntos el manejo de aparato, dando menor penalización cuanto más se utilice el aparato original y de la forma más variada posible empleando movimientos técnicos adaptados al aparato original que se elija (Ejem. transmisión, pequeño lanzamiento, rodamiento, bote, circunducción, rotaciones, pequeños balanceos...)

Ejemplo:

En un ejercicio con sombrero:

Las gimnastas no realizan ningún movimiento con el sombrero (solo lo llevan puesto sobre la cabeza) – penalización de 4 puntos en cuanto a la valoración del aparato original.

Las gimnastas únicamente, se ponen y se quitan el sombrero y como mucho realizan una transmisión entre las gimnastas – penalización entre un 2,75 y 3,50 en la utilización del aparato.

Las gimnastas mueven bastante el sombrero, pero sin ningún tipo de variedad, realizando casi siempre los mismos movimientos – penalización entre 2,50 y 2,00

Las gimnastas transmiten el sombrero de diferentes formas, lanzan el sombrero, rotan el sombrero en la mano... dejándolo sin movimiento solo en algunas ocasiones – penalización entre un 1,50 y 1,00.

En un ejercicio con sombrero las gimnastas utilizan el sombrero de diferentes formas y muy variadas... no dejándolo nunca quieto – penalización entre un 0,50 y 0,00 según la riqueza de la utilización del aparato original.

FALTAS TÉCNICAS

Según código FIG edición 2025-2028 para faltas técnicas corporales.

Se penalizará 0,30 por aparato estático cada vez que el aparato original esté por más de 3 o 4 movimientos totalmente quieto.

Ejem aparato estático: Un sombrero puesto sobre la cabeza durante la preparación de un giro, el giro, la preparación de un salto y el salto

Ejem no estático: Durante la preparación del giro la gimnasta realiza un pequeño lanzamiento del sombrero y durante el giro se lo pone en la cabeza. Hace la preparación del salto sin realizar ningún movimiento y en el salto hace un círculo con el sombrero.